

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 111-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 19 de junio de 2019

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 19 de junio de 2019, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva: **DESIGNAR** a los integrantes del Jurado Evaluador del “Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2019-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 074-2019-UNTELS, de fecha 09 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 074-2019-UNTELS, de fecha 09 de mayo de 2019, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del “Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2019-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”;

Que, conforme al Oficio N° 115-2019-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 19 de junio de 2019, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, incluir en sesión de consejo la designación de los miembros del Jurado Evaluador del “Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2019-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, según el siguiente detalle:

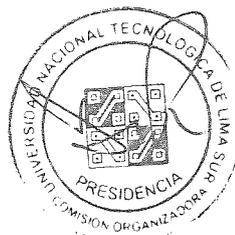
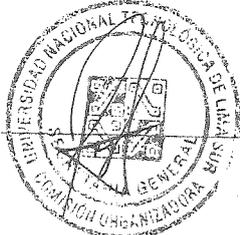
- Dr. CARLOS SILVA CÁRDENAS
- Dr. VÍCTOR MEZA CONTRERAS
- Dr. DULIO OSEDA GAGO

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del Jurado Evaluador del “Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2019-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, conforme al siguiente detalle:

- Dr. CARLOS SILVA CÁRDENAS
- Dr. VÍCTOR MEZA CONTRERAS
- Dr. DULIO OSEDA GAGO





REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 111-2019-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍCAR a presente resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al **Vicepresidente Académico**, **Director General de Administración (DGA)**, y **Unidad de Recursos Humanos** de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese




Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora




Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

